



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 359 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 DIC 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de diciembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 29, inciso u) establece que es atribución del Consejo Universitario, aprobar y dar a conocer a la comunidad universitaria el calendario de actividades académicas, antes de iniciarse el periodo correspondiente;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 196-2020-UNTRM/ CU, de fecha 12 de junio del 2020, se aprueba el Calendario Académico 2020 actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a las modificaciones realizadas por el Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 279-2020-UNTRM/ CU, de fecha 07 de octubre del 2020, se modifica el Calendario Académico 2020 actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 196-2020-UNTRM/CU, de fecha 12 de junio del 2020 y modificado con Resolución de Universitario N° 220-2020-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2020; de la siguiente manera: Examen Admisión CEPRE 2020-II: Viernes 09 de octubre del 2020, Examen Extraordinario 2020-II: Miércoles 21 de octubre de 2020, Examen Ordinario 2020-II: Domingo 25 de octubre de 2020, Inicio de clases ingresantes 2020-II: 28 de octubre de 2020, y Término de clases ingresantes 2020-II: 22 de febrero del 2021;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 308-2020-UNTRM/ CU, de fecha 27 de octubre del 2020, Se resuelve modificar el Calendario Académico 2020 actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 196-2020-UNTRM/CU, de fecha 12 de junio del 2020 y modificado con Resolución de Universitario N° 220-2020-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2020 y Resolución de Consejo Universitario N° 279-2020-UNTRM/ CU, de fecha 07 de octubre del 2020;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 359 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 10 de diciembre del 2020, acordó modificar el Calendario Académico 2020 actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la siguiente manera: Examen de Admisión para Quintos de Secundaria: 13 y 14 de diciembre del 2020;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Calendario Académico 2020 actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 196-2020-UNTRM/CU, de fecha 12 de junio del 2020 y modificado con Resolución de Universitario N° 220-2020-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2020; Resolución de Consejo Universitario N° 279-2020-UNTRM/ CU, de fecha 07 de octubre del 2020 y Resolución de Consejo Universitario N° 308-2020-UNTRM/ CU, de fecha 27 de octubre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA
Examen de Admisión para Quintos de Secundaria	13 y 14 de diciembre del 2020

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*[Firma]*  
Polcarpio Chaúca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*[Firma]*  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL



PCHVR/  
CRHM/SG